

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 131 -2014/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana, 09 ABR 2014

**VISTOS:** la Resolución Gerencial Sub Regional N° 109-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 25 de Marzo del 2014; el Informe N° 178-2014/GRP-401000-401400-401420 de fecha 01 de Abril del 2014 del Sub Director de la Unidad de Obras; el Memorando N° 324-2014/GRP-401000-401400 de fecha 03 de Abril del 2014 del Director Sub Regional de Infraestructura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 109-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 25 de Marzo del 2014, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ- LA HUACA- PAITA META: HABILITACIÓN DE AULAS NIVEL PRIMARIA (PABELLON N° 01) Y SS.HH EXISTENTES (AMBIENTES 16,17 Y 18)"**, con un valor referencial ascendente a OCHENTAISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTAUNO Y 35/100 NUEVOS SOLES (S/. 86,971.35), con precios vigentes al mes de Febrero del 2014, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, por la modalidad de Ejecución de Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 178-2014/GRP-401000-401400-401420 de fecha 01 de Abril del 2014, el Sub Director de la Unidad de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura, la propuesta de los profesionales que conformarán la Comisión de Entrega de Terreno para el inicio de ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ- LA HUACA- PAITA META: HABILITACIÓN DE AULAS NIVEL PRIMARIA (PABELLON N° 01) Y SS.HH EXISTENTES (AMBIENTES 16,17 Y 18)"**; para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| • Ing. Marco Antonio Burga Chafloque | Presidente |
| • Ing. José Gonzales Atoche          | Miembro    |
| • Ing. Wilfredo Murillo Farfán       | Miembro    |

Que, mediante Memorando N° 324-2014/GRP-401000-401400 de fecha 03 de Abril del 2014, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional, la designación de los profesionales que conformarán la Comisión de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ- LA HUACA- PAITA META: HABILITACIÓN DE AULAS NIVEL PRIMARIA (PABELLON N° 01) Y SS.HH EXISTENTES (AMBIENTES 16,17 Y 18)"**, mediante resolución;

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 131-2014/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana,

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal la designación de la Comisión de Entrega de Terreno,

Que, de conformidad con el artículo 9, literal 9.24 de la Directiva N° 003-2012/GRP-GRI-SGRNS, establece como condición para el inicio de la Ejecución Presupuestaria Directa que la Entidad haya hecho entrega del Terreno donde se ejecutará la obra; siendo potestad del Titular de la Entidad designar a los miembros de la Comisión para que participen de dicho acto; por lo que deviene emitir la resolución administrativa correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 388-2004/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 01 de Abril del 2004 que aprueba la Directiva N° 003-2004/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a la **COMISIÓN DE ENTREGA de TERRENO**, para el inicio de ejecución de la Obra "**MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ- LA HUACA-PAITA META: HABILITACIÓN DE AULAS NIVEL PRIMARIA (PABELLON N° 01) Y SS.HH EXISTENTES (AMBIENTES 16,17 Y 18)**", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| • ING. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE | PRESIDENTE |
| • ING. JOSÉ GONZALES ATOCHE          | MIEMBRO    |
| • ING. WILFREDO MURILLO FARFÁN       | MIEMBRO    |

**ARTICULO SEGUNDO:** La Comisión a que se refiere el artículo precedente, deberá actuar bajo responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2012/GRP-GRI-SGRNS.

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 131-2014/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana,

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a los miembros de la comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones con antecedentes (02 folios); Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

